



CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
**Pasto**

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921  
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Quince (15) de Junio de 2023.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER:**

Que el día veintidós (22) de marzo de 2023, se libró Oficio de Citación No. **DP-ALCIT-0304-03-23** dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO OLMEDO YANDAR ROSALES**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 87.063.473; y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 12.965.946, para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0304-03-23**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la **RUPA-5-0157** de la Unidad Funcional 5 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur





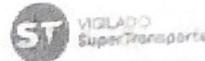
CONCESIÓN  
**Rumichaca  
Pasto**

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921  
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co



CONCESIÓN  
**Rumichaca  
Pasto**



DP-ALCIT-0304-03-23

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, 22 de marzo de 2023.

Señores:  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO OLMEDO YANDAR ROSALES.**  
(Titular de derecho real de dominio fallecido)  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA.**  
(Titular inscrito en falsa tradición fallecido)  
Predio denominado "LLANO GRANDE O CHAVES" y/o "LA CARMELITA, LLANO GRANDE O CHAVES"  
Vereda El Paramo  
Municipio de Tangua.  
Departamento de Nariño.

Dirección de notificación: Predio denominado "LLANO GRANDE O CHAVES" y/o "LA CARMELITA, LLANO GRANDE O CHAVES" Vereda el Páramo, Municipio de Tangua, Departamento de Nariño.

Teléfonos: 3155167073 - 3006875475.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-ALCOF-0304-03-23 Ficha Predial No. RUPA-5-0157.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, suscribió con la CONCESSIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capullí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles el Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0304-03-23 de fecha 22 de marzo de 2023.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur  
uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 88 No. 15 - 88 - Edificio SAP piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR40+400, Municipio de Iles.  
Contacto: +57 (31) 7377380, +57 (31) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur



VIAL ANI



VIAL ANI



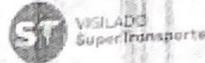
CONCESION  
**Rumichaca  
Pasto**

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921  
Email: [atencionalusuario@uniondelsur.co](mailto:atencionalusuario@uniondelsur.co)



CONCESION  
**Rumichaca  
Pasto**



**DP-ALCIT-0304-03-23**

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **CARLOS FERNANDO CABEZA ZAMBRANO**, en el teléfono 3002506086, o al correo electrónico [czambrano@uniondelsur.co](mailto:czambrano@uniondelsur.co).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

JORGE LIBARDO  
DUARTE BALLESTEROS

Firmado digitalmente por JORGE  
LIBARDO DUARTE BALLESTEROS  
Fecha: 2023.03.27 12:08:17  
+05'00'

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.  
Representante Legal.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: J. Sanabria.  
Revisó: A. Cerón.  
Proyectó: C. Cabeza.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 65 No. 16 - 4to - Edificio E&R piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Pasto: Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Gestoría: 951 111 737100 - Iles - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur



Rumichaca  
Pasto



Agencia Nacional de  
Infraestructura



CONCESIÓN  
**Rumichaca  
Pasto**

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921  
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co

Que el día veintiocho (28) del mes de marzo 2023, se envió la citación con No. de oficio DP-ALCIT-0304-03-23, para la notificación personal del alcance a la oferta arriba indicado, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A, con número de guía/envío YP005048800CO, donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal.

Destinatario		Remitente	
Nombre: Herederos de Segundo Olmedo Yandar Rosales	Nombre: Rumichaca Pasto	Ciudad: TANGUA - NARIÑO	Ciudad: NARIÑO
Dirección: LLANO GRANDE O CHAVEZ	Dirección: CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR MITIC G.T.I.	Departamento: NARIÑO	Departamento: NARIÑO
Tel: TANGUA - NARIÑO	Tel: TANGUA - NARIÑO	País: COLOMBIA	País: COLOMBIA
Código Postal: NARIÑO	Código Postal: NARIÑO	Código Postal: NARIÑO	Código Postal: NARIÑO
Código Operativo: 7012095	Código Operativo: 7012070	Código Operativo: 7012070	Código Operativo: 7012070
Peso Fiscal(gm): 200	Peso Fiscal(gm): 200	Valor Declarado: 50	Valor Declarado: 50
Peso Volumétrico(gm): 0	Peso Volumétrico(gm): 0	Costo de manejo: 50	Costo de manejo: 50
Valor Facturado(gm): 200	Valor Facturado(gm): 200	Valor Total \$10.500 COP	Valor Total \$10.500 COP
Observaciones del cliente:		Observaciones del cliente:	

**7012 055** **7012 070**

**PO PASTO OCCIDENTE**

**472** **472**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTEXPRES

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 28/03/2023 15:13:27

Orden de servicio: YP005048800CO Fecha Aprox Entrega: 05/04/2023

Y P005336911CO

7012070701205336911CO

Datos del remitente:		Datos del Destinatario:	
Nombre:	Ciudad:	Nombre:	Ciudad:
CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	ILES	HEREDEROS DE SEGUNDO OLMEDO YANDAR ROSALES	TANGUA
Departamento:	Dirección:	Departamento:	Dirección:
NARIÑO	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR PORVENIR PR40+400 MUNICIPIO ILES	NARIÑO	LLANO GRANDE O CHAVEZ

Eventos del Envío:			
Carta asociada:	Código Envío Paquete:	Quien recibe:	Envío ida/regreso Asociado:
Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
28/03/2023 3:13:27 p. m.	PO.PASTO	Admitido	
24/05/2023 11:45:29 a. m.	PO.TUQUERRES	No reclamado-dev. a remitente	

Ahora bien, en procura de asegurar la comparecencia de los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO OLMEDO YANDAR ROSALES**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 87.063.473; y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 12.965.946, ya que no se ha podido surtir en su totalidad la notificación personal del Alcance a la Oferta



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur





CONCESIÓN  
**Rumichaca  
Pasto**

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921  
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co

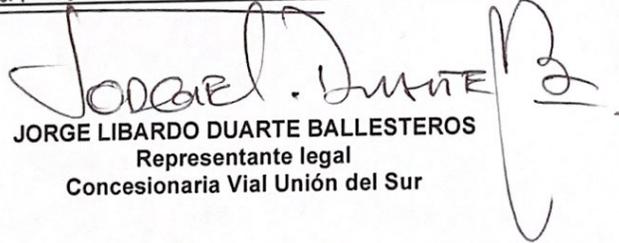
Formal de Compra precitada y en aras de garantizar la comparecencia de **TERCEROS INTERESADOS**, se procede a la publicación del oficio de citación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de los mismos.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL Quince (15) de junio de 2023 A LAS 8.00 A.M.

DESEFIJADO EL Veintidos (22) de junio de 2023 A LAS 6:00 P.M

  
JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS  
Representante legal  
Concesionaria Vial Unión del Sur

Copia: Archivo.  
Aprobó: J. Sanabria.  
Revisó: G. Lima.  
Proyectó: C. Cabeza



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur

